Guillermo Leal Muñoz

**Módulo 1.**

**¿Qué entender por racismo?**

Tarea: Racismo y Discriminación

El racismo se corresponde con un conjunto heterogéneo de elementos que se entrelazan creando un sistema de valores que producen a ciertos sujetos como alteridades inferiorizadas. Esta producción de la diferencia que establece distancias entre los sujetos se sirve de una sucesión de cruces y desplazamientos de diferentes condiciones, como el fenotipo, la cultura, la identidad nacional. La multiplicidad de contextos en los que se elaboran la ideología y la praxis racista, dan lugar a la diversidad de configuraciones que sostienen, justifican y naturalizan la relación de dominación sobre ciertos sujetos.

La discriminación está ligada a un sistema de inclusión-exclusión que le niega el acceso a sus derechos a sujetos y grupos históricamente marginados. Se trata de exclusiones sistemáticas hacia quienes no son reconocidos como iguales por condiciones subalternizantes de frente a lo hegemónico; como las mujeres en el patriarcado y los jóvenes en el régimen adultocéntrico y adultocrático. Así, la discriminación aparece como una puesta en acto de los procesos hegemónicos de exclusión.

Aunque el racismo conlleva un tipo de discriminación, no toda la discriminación es por motivos raciales. Sin embargo, la interseccionalidad y los diferentes cruces que dan lugar al racismo, crean una maraña de condiciones que exponen a los sujetos a ejercicios de discriminación motivados por las interrelaciones entre, por ejemplo, el color de la piel y la clase social, entre racismo y clasismo; entre el origen étnico y el género; etc. Esto, como resultado de procesos históricos que han entretejido las condiciones entre sí. De esta manera, parecería que el racismo sería un sistema de valores que expone a los sujetos a diferentes formas de discriminación atravesadas por la condición racial.

**Notas periodísticas**

Elegí la nota *Causan indignación comentarios racistas contra la actriz indígena Yalitza Aparicio, de la cinta Roma*, en la que se narra el despliegue de racismo a partir del hecho de que una mujer indígena sea elegida para una sesión de fotos de la revista Vanity Fair. Esta exhibición de racismo es una afirmación de la axiología colonial sobre la que se fundó el Estado Nación mexicano, en constante conflicto con la condición indígena entendida como forma de inferioridad; por eso debía haber un proceso civilizatorio, por eso las Misiones Culturales de Vasconcelos, ideólogo racista del México moderno, y por eso la desindianización. El racismo (y el clasismo que casi siempre conlleva en el contexto mexicano) parecería manifestarse a partir de la disonancia entre la condición indígena y los valores producidos y atribuidos a la suma de elementos presentes en el hecho de que Yalitza Aparicio participara en la sesión de fotos. Como si se tratara de enunciar la distancia con la alteridad inferiorizada; como si se enunciara el propio deseo de superioridad o la conformidad alienada con la propia inferioridad.

Por su parte, en la nota *Rigoberta Menchú es expulsada por error de un hotel en Cancún*, se narra la puesta en acto de la axiología colonial (racista) a través de la discriminación sufrida por Rigoberta Menchú, líder indígena que fue expulsada de un hotel en Cancún al ser confundida con una “vendedora ambulante”. La distancia que se marca con la alteridad no es sólo subjetiva, sino que se hace tangible bajo condiciones materiales, como la espacialización del poder que establece criterios de inclusión y exclusión bajo las relaciones políticamente construidas entre el espacio, las condiciones de los sujetos que pueden habitarlo y las formas de hacerlo. La distancia con la alteridad no sólo se enuncia, sino que se ejerce en la negación hacia ciertos sujetos de habitar ciertos espacios, aun cuando las condiciones de esos sujetos sean sólo una ficción política sustentada en el prejuicio, el estereotipo y el estigma.